

Ypper y Gomer
Almaran



Almaran

Agustín Menéndez del Tequite

Sesion del 18 Setbre. de 1884.

Señores
Piqueras
Solis
Soler D. P.
Ballester
Ypper Gomer
Almaran.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comisionales hoy diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente Sesion se reunieron los Señores del Exmo Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Juan Piqueras, D. José Maria Solis, y D. Pascencio Soler, segundos, quinto y septimo Teniente de Alcalde, y los Regidores D. José M.ª Ballester, D. Manuel Ypper Gomer y D. Rafael Almaran.

Se acuerdan los acuerdos tomados por la Comision de Sanidad.

El Ayuntamiento vio y encontro conformes los siguientes acuerdos de la Junta de Sanidad.

Se da cuenta de una comunicacion del Jefe de la Zona militar preguntando que sitio tiene destinado la Junta local en el caso desgraciado de ser esta poblacion invadida por la epidemia para hospital de coléricos, y se acuerda se le conteste diciéndo que se está habilitando para dicho servicio el Cuartel de la Trinidad.

Se da cuenta de una informacion justificativa de la Junta local de Sanidad del partido de Santomera en la que se prueba que José Ypper Ypper y Antonio Vergara ingresados en el Laravito de Espinardo el día doce del presente indocumentados procedian del Prision de los Cobos termino intermedio de Murcia y Orizuela, y siendo